Bogotá, D.C.
512

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación:_____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señores
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC
Dirección de Patrimonio
Calle 12 B # 2 - 58
subintervencion@idpc.gov.co
atencionciudadania@idpc.gov.co
Teléfono: 3550800 / ext: 2001
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud de prórroga – Autorización parcial de reparaciones locativas sede principal / Alcaldía Local de Usaquén

Asunto: Solicitud de prórroga / **Radicado IDPC: 20223060034821 del 14 de julio de 2022**

Cordial saludo,

La Alcaldía Local de Usaquén se permite solicitar de manera formal la **prórroga por doce (12) meses** de la autorización parcial otorgada mediante el radicado **IDPC No. 20223060034821 del 14 de julio de 2022**, en el cual se aprobaron obras de **reparaciones locativas** para el inmueble ubicado en la **Carrera 6A No. 118 – 03**, sede administrativa de esta Alcaldía y declarado **Bien de Interés Cultural del ámbito distrital**, bajo la categoría de **Conservación Tipológica**.

En dicho oficio, el IDPC autorizó las siguientes intervenciones:

- Reposición puntual de tejas de barro deterioradas.
- Impermeabilización en áreas con filtraciones.
- Limpieza de zonas afectadas.
- Mantenimiento y limpieza de canales y bajantes.
- Instalación de soportes y adecuaciones menores en el manto de cubierta.

Estas intervenciones se encuentran **enmarcadas dentro del nivel de intervención de primeros auxilios y reparaciones locativas**, las cuales no modifican estructura.

Teniendo en cuenta que el artículo 2.2.6.1.4.5 del Decreto 1077 de 2015 establece una vigencia de **treinta y seis (36) meses** para las autorizaciones de intervención, y considerando que la autorización fue emitida en **julio de 2022** (próxima a cumplir su vigencia), se solicita respetuosamente la **prórroga por el término adicional de doce (12) meses** que contempla dicha norma, a fin de garantizar la ejecución adecuada de las intervenciones.
Esta solicitud responde a situaciones operativas y presupuestales que han dilatado la contratación de las obras, las cuales ya se encuentran incluidas en el marco del nuevo proceso contractual para **mantenimiento de sedes de la vigencia 2025.**

Agradecemos el acompañamiento brindado por su entidad y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que se requiera.

Cordialmente,

ORTIZ QUINTERO DANIEL HERNANDO

Firmado digitalmente por ORTIZ QUINTERO DANIEL HERNANDO
Fecha: 2025.05.26 16:31:13 -05'00'

DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO
Alcalde Local de Usaquén

Anexo: **RADICADO No. 20225110043642 del 24 de junio de 2022**. / R-L Concepto Técnico de Autorización para Reparaciones Locativas y/o Primeros Auxilios. Inmueble de interés cultural ubicado en la Carrera 6 A No 118 – 03 Alcaldía de Usaquén en la ciudad de Bogotá D.C. Respuesta radicado DADEP No. 20223030086991 del 17 de junio de 2022.
Aprobó: Edwin Oswaldo Peña Roa - Profesional Especializado 222 24 AGDLUSA
Reviso: Arq. Santiago Mora - Infraestructura AGDLUSA
Proyectó: Arq. Juliana Cardozo – Infraestructura AGDLUSA